

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES - LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA  
N°001 DE 2018**

**LA FIDUPREVISORA S.A**, como administradora y vocera del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – INTERCOLOMBIA ZOMAC 0177 – 2018**, cuyo objeto es: “CONTRATAR LA GERENCIA DEL PROYECTO CUYO FIN ES “LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS WAYÚU EN LA ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE MAICAO - LA GUAJIRA MAICAO”. Se permite dar respuesta a las observaciones de los términos de referencia de la **LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 001** en los siguientes términos:

*“1. En el numeral 4.3 Requisitos habilitantes del orden financiero, solicitamos se adicionen indicadores alternativos para las entidades sin ánimo de lucro; esto teniendo en cuenta, que existe la posibilidad que participen en el presente proceso de selección dichas entidades, y las cuales por gozar de beneficios de “Régimen Especial” y tener un objeto social que no reviste fines lucrativos, deben ser tratadas de manera diferente.*

*Por esta razón solicitamos muy cordialmente que para efectos de aplicación a la normatividad y teniendo en cuenta la experiencia y capacidad operativa con que cuentan estas instituciones, para desarrollar el objeto contractual del pliegos de condiciones, consideramos pertinente que los indicadores financieros para este tipo de organizaciones, se relacione con la capacidad de responder patrimonialmente ante algún incumplimiento del contrato y no respecto a una utilidad operacional superior a un porcentaje, dado que por Ley (artículo 19 del Estatuto Tributario), este tipo de organizaciones no podrán distribuir los excedentes generados, estos deben ser reinvertidos en sus actividades misionales, lo que afecta considerablemente los indicadores que se calculen sobre dicho referente y excluye filosófica y financieramente a las Organizaciones No Gubernamentales y Organizaciones Sin Ánimo de lucro.*

*En tal sentido, sugerimos que para efectos de la presente convocatoria se modifiquen los indicadores de la siguiente manera:*

*1. Ratio de apalancamiento menor o igual 5. “*

**RESPUESTA: Teniendo en cuenta su observación, y con el ánimo de garantizar la pluralidad de oferentes, y ampliando la participación de Organizaciones No Gubernamentales y Organizaciones Sin Ánimo de lucro, se realizara una modificación a los índices financieros mediante adenda, cambiando el ratio de apalancamiento por el capital de trabajo. Remitirse a la adenda 6.**

*“2. Una vez revisados el numeral 4.4.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL SOLICITADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, queremos proponer algunos ajustes, los cuales se detallan a continuación:*

Nombre	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Gerente del proyecto	<p>Profesional en: Ingeniería, Administración o en ciencias sociales.</p> <p>Con postgrado en áreas relacionadas con alguna de las siguientes opciones:</p> <p>    Ge     stión,     Gerenc     ia y/o     Evalua     ción de     proyect     os</p> <p>El postgrado puede ser sustituido por la Certificación PMP vigente</p>	Mínimo diez (10) años de experiencia profesional contados a partir del Acta de Grado.	Mínimo cinco (5) años de experiencia como director, coordinador o gerente de proyectos sociales financiados con recursos públicos o privados preferiblemente en el sector de obras civiles para comunidades vulnerables.
Profesional de apoyo técnico	Ingeniería civil	Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional contados a partir del Acta de Grado.	Mínimo tres (3) años de experiencia en la ejecución, supervisión y/o interventoría de proyectos en el sector de obras civiles.
Profesional de apoyo social	Profesional en ciencias sociales (antropólogo, trabajador social, sociólogo y/o afines)	Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional contados a partir del Acta de Grado.	Mínimo tres (3) años de experiencia en la ejecución de proyectos sociales preferiblemente en el sector de obras civiles para comunidades vulnerables.”

**RESPUESTA: Por favor remitirse a la Adenda 5 en la cual se da respuesta a este punto.**

3. Teniendo en cuenta lo planteado en el numeral 2 alcance de la Gerencia, en el siguiente ítem:

(i) Desarrollar y ejecutar el PROYECTO. Esta obligación podrá cumplirse directamente o a través de subcontratistas. No obstante, lo anterior, el GERENTE será responsable ante la FIDUCIARIA y el CONTRIBUYENTE por cumplimiento de esta obligación. Realizar la gestión precontractual y contractual de todos los bienes y servicios requeridos. Cumplir el CRONOGRAMA GENERAL DEL PROYECTO.

Quisiéramos precisar si cuando se refiere a cumplirse directamente, se refiere a que la gerencia pueda ejecutar directamente algunas de las actividades establecidas en el ítem 8 de los aspectos específicos de la gerencia del proyecto.

**RESPUESTA: Se eliminó este párrafo, por favor remitirse a la Adenda 5 en la cual se da respuesta a este punto.**

*“4. Participar en los procesos asociados con la administración y ejecución del proyecto, teniendo en cuenta los procesos y normatividad aplicable y manteniendo los criterios de calidad, costo y oportunidad definidos en el proyecto.*

*Comentario. Especificar que normas.*

*Comentario. Dónde especifica los criterios?”*

**RESPUESTA: Los criterios están establecidos en el cronograma aprobado por el proyecto y el presupuesto oficial de cada una de las etapas del proyecto. La calidad en el cumplimiento de los términos de referencia y de las especificaciones técnicas de cada contrato.**

**Las normas aplicables son:**

- **Mecanismo de obras por impuestos:**

Ley 1819 de 2017

Decreto 1915 de 2017 del Ministerio de hacienda y crédito público

Y demás normas que modifiquen, adiciones o complementen.

- **Modelo de distribución de agua potable: Consultar normatividad aplicable en el siguiente link**

<http://www.minvivienda.gov.co/viceministerios/viceministerio-de-agua/normativa-agua/leyes>

- **Aspectos de seguridad y salud en el trabajo**

Decreto 1072 de 2017 Gestión en seguridad y salud en el trabajo  
Y demás normas que modifiquen, adiciones o complementen.

*“5. Garantizar en el aseguramiento de los requisitos de calidad, costo y oportunidad, definida en el Plan de Gestión del Proyecto.*

*Comentario. Dónde se puede revisar el plan de Gestión del Proyecto?”*

**RESPUESTA: Se cambia la redacción del Párrafo anterior y queda de la siguiente manera:**

**Se Modifica la redacción del Numeral 2 ALCANCE en la GESTIÓN DEL ALCANCE DEL PROYECTO. Ítem 2. Quedando de la siguiente manera:**

**2. Garantizar en el aseguramiento de los requisitos de calidad, costo y oportunidad del Proyecto, insumos que se entregarán al oferente seleccionado para la Gerencia del proyecto.**

6. Asistir y suministrar información para la planificación y control de la asignación de recursos humanos y logísticos para los proyectos.

Comentario. En qué formato y qué contenido? Cómo se procede si en el plan de gestión del proyecto, falta completar con alguna actividad? La planificación la propone La Gerencia, aprueba la supervisión, cómo se soluciona si no se llega a acuerdos?

**RESPUESTA: Se conserva la redacción de este texto y se complementa de la siguiente manera:**

**Se Modifica la redacción del Numeral 2 ALCANCE en la GESTIÓN DEL ALCANCE DEL PROYECTO. Ítem 3. Quedando de la siguiente manera:**

**3. Asistir y suministrar información para la planificación y control de la asignación de recursos humanos y logísticos para los proyectos. Esta es una obligación de la Gerencia del proyecto, los insumos serán construidos de manera conjunta durante la ejecución con el fideicomitente.**

7. Participar en la identificación, análisis y administración de los riesgos para asegurar la viabilidad del proyecto.

Comentario. Cómo será el proceso de análisis, gestión y administración de los

riesgos y cómo se manejarán los plazos en caso de materializarse algún riesgo?

**Respuesta: Se conserva la redacción de este texto y se complementa de la siguiente manera:**

**Se Modifica la redacción del Numeral 2 ALCANCE en la GESTIÓN DEL RIESGO. Ítem 8. Quedando de la siguiente manera:**

**8. Participar en la identificación, análisis y administración de los riesgos para asegurar la viabilidad del proyecto. Esta es una obligación de la Gerencia del proyecto, los insumos serán construidos de manera conjunta durante la ejecución con el fideicomitente.**

8. Elaborar la documentación de los proyectos de acuerdo con las guías y procedimientos establecidos y los instrumentos de gestión de proyecto, tales como informes, actas, ayudas de memoria etc.

Comentario. Bajo qué lineamientos, PMI, Price, cuál?

**Respuesta: Se conserva la redacción de este texto y se complementa de la siguiente manera:**

**Se Modifica la redacción del Numeral 2 ALCANCE en la GESTIÓN CONTRACTUAL. Ítem 12. Quedando de la siguiente manera:**

**12. Elaborar la documentación de los proyectos de acuerdo con las guías y procedimientos establecidos y los instrumentos de gestión de proyecto, tales como informes, actas, ayudas de memoria etc. Los cuales se construirán de manera conjunta con el fideicomitente durante la ejecución del proyecto.**

9. PRESUPUESTO: El Presupuesto es de DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/L (\$218.802.922), INCLUIDO IVA.

Comentario Si se materializa algún riesgo, ¿cómo se administran los imprevistos y ajustes de precios?

**Respuesta: Para el contrato de gerenciamiento no se estiman riesgos, sin embargo alguna situación que se presente será evaluada por el fideicomitente para darle solución sin afectar el monto mensual contratado para este contrato.**

{fiduprevisora)